



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

ES COPIA
Sr. César Guillermo Reguera
Director de Despacho
UNSL

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

SAN LUIS, 06 SET. 2021

VISTO:

El EXP-USL: 4226/2021, en el cual la Subsecretaría Académica solicita iniciar el proceso del llamado a inscripción de aspirantes para cubrir eventuales suplencias, de no más de 6 meses, de personal docente para el Jardín Maternal UNSL "Prof. Victoria Quevedo de Fredes"; y

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en la OCS N° 45/12, en el articulado del Anexo II, la Dirección del Jardín Maternal deberá contar anualmente con una lista de aspirantes que permita cubrir, de manera rápida y eficiente, eventuales suplencias del personal docente para períodos que no superen los SEIS (6) meses.

Que desde la Dirección del Jardín Maternal se informa que es urgente e imperioso contar con una lista de aspirantes para cubrir eventuales suplencias, de no más de 6 meses, de personal docente para el Jardín Maternal, a fin de poder cubrir los numerosos cargos docentes que se encuentran actualmente en uso de licencia.

Que se eleva al Sr. Rector y por su intermedio al Consejo Superior la solicitud del llamado a inscripción de aspirantes y propone la integración de la Comisión Asesora para entender en el proceso de evaluación correspondiente.

Que la selección de aspirantes se regirá por la Ordenanza N° 45/12 Anexo II del Consejo Superior correspondiente al reglamento de concursos para la provisión de cargos del Jardín Maternal de la UNSL.

Que, asimismo, debido a la situación de pandemia imperante es necesario adoptar reglamentaciones que han sido dictadas en el marco de la situación epidemiológica como la Ord. CS N° 9/2020, en sus artículos 2°, 3°, 6°, y 7° y la Ord RR N° 6/2021 para los llamados a concursos y notificaciones electrónicas respectivamente.

Que la Subsecretaría Académica, de conformidad con el Art. 2° del Anexo II de la Ordenanza CS N° 45/12, oportunamente solicitó se propongan docentes para integrar la Comisión Asesora, y eleva para su aprobación la propuesta de conformación.

Que, en lo referente a las condiciones que deberán reunir las/os aspirantes serán las especificadas en el Art. 5° del Anexo II de la Ordenanza CS N° 45/12.

Que el Sr. Rector avala esta solicitud en función de la necesidad de personal docente.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir eventuales suplencias, de no más de 6 meses, de personal docente para el Jardín Maternal "Prof. Victoria Quevedo de Fredes" dependiente de la Universidad Nacional de San Luis y la Comisión Asesora propuesta para entender en el mismo.

Que el Consejo Superior en su sesión extraordinaria virtual del 24 de agosto de 2021 decidió hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

Corresponde RCS N°

174

CFN Victor A. Montoya
Rector - UNSL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RECTORADO

-2-

ES COPIA
Sr. César Guillermo Becerra
Director de Despacho
UNSL

"2021 – AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL
DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir eventuales suplencias, de no más de 6 meses, de personal docente para el Jardín Maternal "Prof. Victoria Quevedo de Fredes" dependiente de la Universidad Nacional de San Luis.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Integrantes Titulares:

María Luján MONTIVEROS GARRO (DU N° 25564932) (UNSL)

María Lorena ARCO (DU N° 25321402) (UNSL)

Susana G. DÍAZ GUIÑAZÚ (DU N° 20134298) (JM)

Integrantes Suplentes:

Débora IBACETA (DU N° 29097453) (UNSL)


Emma E. PERARNAU (DU N° 16051143) (UNSL)

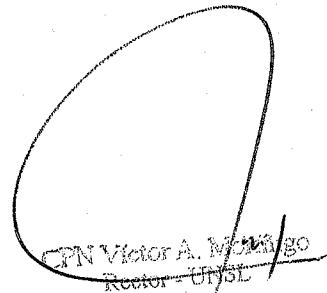
Carmen María B. GODINO MORALES (DU N° 25166782) (UNSL)

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCIÓN C S N°:
mk

174


Director General
UNSL


CPN Victor A. M...go
Rector - UNSL